



Salta, 10 JUL 2025

RESOLUCIÓN 322.25

Expediente N° 142/2025-ING-UNSa

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Iván Nicolás VILLALBA solicita equivalencia en las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Iván Nicolás VILLALBA ingresa a la Ingeniería Industrial en el Período Lectivo 2017.

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones de esta Universidad informa que la documentación presentada cumple con lo establecido por la Resolución CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia".

Que la Escuela de Ingeniería Industrial eleva la nómina de Profesores Responsables de las asignaturas a los que se les requerirá opinión.

Que los Profesores elevaron el informe otorgándole o no equivalencias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Conceder al Sr. Iván Nicolás VILLALBA, Documento de Identidad N° 41121715, L.U. N° 312861, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, EQUIVALENCIA TOTAL en las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, según se detallan a continuación:

PCA



RESOLUCIÓN **322.25**

Expediente N° 142/2025-ING-UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERÍA EN PERFORACIONES	APLAZOS REGISTRADOS
REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS I	Por INGLÉS TÉCNICO I: Aprobada el 28/09/2023 con Nota 6 (SÉIS), según consta en Libro TARENA T-2023, Acta 428, Folio 1.	NINGUNO
	Por INGLÉS TÉCNICO II: Aprobada el 21/12/2023 con Nota 6 (SÉIS), según consta en Libro TARENA T-2023, Acta 592, Folio 1.	NINGUNO
FÍSICA II	Por FÍSICA II: Aprobada el 27/09/2022 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro S2022, Acta 376, Folio 1.	NINGUNO
FÍSICA I	Por FÍSICA I: Aprobada el 01/08/2022 con Nota 7 (SIETE), según consta en Libro S2022 SRT (Nat.), Acta 225, Folio 1.	21/03/2022: Nota 2 (DOS), según consta en Libro S2022 SRT (Nat.), Acta 077, Folio 2.

ARTÍCULO 2º.- Conceder al Sr. Iván Nicolás VILLALBA, Documento de Identidad N° 41121715, L.U. N° 312861, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, EQUIVALENCIA PARCIAL en las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, según se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERÍA EN PERFORACIONES	APLAZOS REGISTRADOS
QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL	Por QUÍMICA INORGÁNICA: Aprobada el 04/03/2020 con Nota 5 (CINCO), según consta en Libro ST8N, Acta 076, Folio 1.	NINGUNO
	Por QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA: Aprobada el 10/08/2022 con Nota 9 (NUEVE), según consta en Libro S2022 SRT (Nat.), Acta 335, Folio 1.	NINGUNO
TEMAS COMPLEMENTARIOS: TEMA X, XI, XII y XIII		
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por MATEMÁTICA I: Aprobada el 23/09/2019 con Nota 5 (CINCO), según consta en Libro ST8N, Acta 0363, Folio 1.	20/07/2019: Nota 2 (DOS), según consta en Libro ST8N, Acta 217, Folio 1.
	Por MATEMÁTICA II: Promocionada el 20/12/2019 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro ST8P, Acta 205, Folio 1.	NINGUNO



Expediente N° 142/2025-ING-UNSa

TEMAS COMPLEMENTARIOS: UNIDADES 11 (Sucesiones y series numéricas) y 12 (Series de potencias).		
QUÍMICA GENERAL	Por QUÍMICA GENERAL: Aprobada el 18/12/2019 con Nota 5 (CINCO), según consta en Libro ST8N, Acta 536, Folio 1.	11/12/2019: Nota 2 (DOS), según consta en Libro ST8N, Acta 484, Folio 1.
TEMAS COMPLEMENTARIOS: TEMA VIII del programa vigente.		
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por MATEMÁTICA III: Aprobada el 13/03/2023 con Nota 7 (SIETE), según consta en Libro TARENA T-2023, Acta 108, Folio 1.	13/12/2021: Nota 2 (DOS), según consta en Libro ST8N, Acta 386, Folio 1.
TEMAS COMPLEMENTARIOS: Operadores Vectoriales en Coordenadas Curvilíneas y Ecuaciones Diferenciales Lineales.		

ARTÍCULO 3°. – Denegar al Sr. Iván Nicolás VILLALBA, Documento de Identidad N° 41121715, L.U. N° 312861, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, la equivalencia en la asignatura “ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA”, Requisito Curricular “INGLÉS II” ni en “INFORMÁTICA” según lo expresado por los Profesores Responsables.

ARTÍCULO 4°. - Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21. Artículo 7° Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de equivalencia parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución.

ARTÍCULO 5°. - Dejar establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 12°: “Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios”.

ARTÍCULO 6°. - Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos, al Sr. Iván Nicolás VILLALBA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N°

322 -D-2025.-


 DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


 DRA. ING. LÍZ GRACIELA NALLIM
 DECANA
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa